CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/EXACU/0225/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, crea la Mesa Técnica para el Análisis de la Reforma Constitucional en Materia de Justicia Laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017.

SEGUNDO.- La Mesa Técnica deberá quedar conformada de la siguiente manera:

I. La Diputada Laura Mónica Marín Franco, por la Comisión de Justicia;

II. El Diputado Alejandro Gloria González, por la Comisión de Trabajo y Previsión Social;

III. Una persona representante del Poder Ejecutivo del Estado, y

IV. Una persona representante del Poder Judicial del Estado.

Quienes integren la Mesa Técnica podrán invitar a participar a cualquier otra

institución o persona que posea experiencia o conocimientos en la materia.

TERCERO.- La Mesa Técnica se constituye de manera permanente y sesionará con la periodicidad que determinen sus integrantes.

CUARTO.- Los documentos que se obtengan de los trabajos realizados por la Mesa Técnica serán puestos a disposición de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Justicia, a efecto de que los analicen y determinen lo conducente.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/EXACU/0225/2017 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA